



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 31 de enero de 2025.

Edición Vespertina Extraordinario Número 08

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

PUNTO DE ACUERDO No. 66-77 mediante el cual se aprueban los Listados Finales de las personas postuladas por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, para cada cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Número; las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; las Magistradas y Magistrados Regionales; las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas..... 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

APROBACIÓN de los Listados Finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Ejecutivo para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores, contenidas en el Acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo..... 10

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

APROBACIÓN de los Listados Finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Judicial para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores, contenidas en el Acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial 18

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-77

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES DE LAS PERSONAS POSTULADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, PARA CADA CARGO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda aprobar los listados finales de las personas postulantes a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, admitidos por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, el cual se adjunta al presente, en los términos del artículo 109, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en lo dispuesto por el párrafo primero, fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, remítanse los listados al Instituto Electoral de Tamaulipas, junto con sus expedientes, para los efectos conducentes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se tiene por notificado el Punto de Acuerdo de referencia a las personas postuladas en los listados finales por medio del Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Asimismo, comuníquese a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales y constitucionales.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del año 2025.- **DIPUTADA PRESIDENTA.- CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO.-** Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.- MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.-** Rúbrica.

COMITÉ DEL PODER LEGISLATIVO

ANEXO

LISTADO FINAL

PRESIDENCIA Y SALAS DE NÚMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	MAGISTRATURA 1	GUILLERMINA REYNOSO OCHOA	M
2	MAGISTRATURA 2	CLAUDIA LUCILA CHARLES LUMBRERAS	M
3	MAGISTRATURA 3	MA. MINERVA VARGAS CARREÑO	M
4	MAGISTRATURA 4	TANIA GISELA CONTRERAS LOPEZ	M
5	MAGISTRATURA 5	ROSA IVETTE SALAZAR MARQUEZ	M
6	MAGISTRATURA 1	JULIO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ	H
7	MAGISTRATURA 2	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	H
8	MAGISTRATURA 3	IVAN SALDAÑA MAGAÑA	H
9	MAGISTRATURA 4	LAZARO JOSE LARA BALDERAS	H
10	MAGISTRATURA 5	RAUL ROBLES CABALLERO	H

SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR, JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	MARIA DEL CONSUELO TERAN RODRIGUEZ	M
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL VICTORIA, GUEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE DE JESUS MENDOZA REQUENA	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, LLERA, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARISOL BALDERAS MARTINEZ	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE REYNOSA PENAL REYNOSA, NUEVO LAREDO, MATAMOROS, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS, RÍO BRAVO Y VALLE HERMOSO	MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ	M
MAGISTRATURA TRIBUNAL DE DISCIPLINA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	MAGISTRATURA 1	DELLANIRA OCTAVIA TRUJILLO SOTO	M
16	MAGISTRATURA 2	FRIDA DENISSE GOMEZ PUGA	M
17	MAGISTRATURA 3	LUDIVINA ALDAPE GARFIAS	M
18	MAGISTRATURA 1	ANDRES NORBERTO GARCIA REPPER FAVILA	H
19	MAGISTRATURA 2	OMAR BECERRA TREJO	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FRANCISCO JESUS RIVERA GARCIA	H
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	IVONNE GONZALEZ SALINAS	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			

29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	DAGOBERTO ALCALA CAMACHO	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	GRECIA KORAL GOMEZ GOMEZ	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR VICTORIA, GUemez Y CASAS	ANA ROSA CORTINA DE LA FUENTE	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR VICTORIA, GUemez Y CASAS	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
37	JUEZ TERCERO FAMILIAR VICTORIA, GUemez Y CASAS	MARIA DE LOURDES COVI MARTINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDA YAÑEZ PUENTE	M
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PEREZ ANDA	M
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MANUEL RAMIREZ NIETO	H
44	JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTINEZ	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	PEDRO MARIO GUZMAN CADENA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	DANIEL GUEVARA PEREZ	H
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	KRISTEL MEDINA MORGADO	M

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	ELIZABETH REYES HERNANDEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CINTHYA JAZMIN LOPEZ CRUZ	M
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	CRISTIAN REYES GARCIA	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLANA	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	GUADALUPE MORENO ALFARO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	JOSE CONCEPCION SANTANA BARBOZA	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESUS JASSO RODRIGUEZ	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M

TRIBUNALES LABORALES				
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL				
67	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ	H	
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL				
68	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	ADRIANA MALDONADO SALAZAR	M	
TERCERA REGIÓN JUDICIAL				
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H	
CUARTA REGIÓN JUDICIAL				
70	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M	
QUINTA REGIÓN JUDICIAL				
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H	
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS TERAN MARTINEZ	H	
SEXTA REGIÓN JUDICIAL				
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIO MALDONADO LOPEZ	H	
			H	
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ROCIO ISABEL SZYAMANSKI LOPEZ	M	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL				
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL				
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M	
76		ALICIA MONTES BELTRAN	M	
77		EDWIN VARGAS GUERRERO	H	
78		MARIA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ	M	
79		FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ	H	
80		SILVIA RUIZ ARIAS	M	
81		SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	H	
82		CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	M	
83		GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H	
84		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M	
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL				
85		JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86	CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARCO AURELIO CORTEZ ALONSO	H	
87		PEDRO LARA SANTIAGO	H	

TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
88	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H
89		JOSE LUIS RANGEL BEAS	H
90		ALFONSO GUTIERREZ GARZA	H
91		NADIA RAQUEL GARCIA DE LEON	M
92		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H
94		AZUCENA MARISOL CERVANTES GALVAN	M
95		LUIS EDUARDO TOBIAS MATA	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
97		ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
98		GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ	H
99		GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	H
100		VERONICA PATRICIA AVALOS REYES	M
101		JUAN VICENTE LOPEZ CAZAREZ	H
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMIREZ ACOSTA	M
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍO BRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GAMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
105		LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
106		MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
107		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
108		MARCO ANTONIO SOLIS DE LEON	H
109		JOSE DE JESUS ACUÑA REYES	H
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESSICA ALICIA CEPEDA SOSA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	LISSETE LOPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	GERARDO RODRIGUEZ VEGA	H

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
116	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JESUS RUBEN ESPINOZA HUERTA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	GIZEL CONTRERAS MASCORRO	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	RAUL GASPAR GARCIA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
121	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	MISAEAL ASCENCION CASTRO AGUILAR	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ROSALIO PADRÓN CEBALLOS	H

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	BRENDA ELENA CANTU ARROYO	M
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS ERNESTO RODRIGUEZ ZAPATA	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARÍAS	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	MONICA FLORES MERCADO	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	CARLOS CASTILLO ACEVEDO	H
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	GENESIS NOHEMI SERNA SALAS	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	PAULINA MARTINEZ GONZALEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	SERGIO ALEJANDRO ALVAREZ HUERTA	H

CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMINGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de enero de 2025.

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Presente.

Al tiempo de externarle un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que recibí del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, el Acuerdo de dicho órgano colegiado publicado en el Periódico Oficial de 26 de enero de 2025, **por el que se aprueban los Listados Finales que serán postulados por este Poder en términos de la Convocatoria** para participar en el Proceso de Evaluación y Selección de Postulaciones de la Elección Extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos del Poder Judicial.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109, fracción II, inciso c), de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual, en la porción normativa que interesa, establece que: *“Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.”*; **en documento anexo, formalmente y de manera oportuna, envío a Usted los instrumentos antes referidos que han sido aprobados por el suscrito**, para los efectos constitucionales previstos en la fracción III del citado artículo 109 de nuestra Carta Magna local, el cual dispone que esa Soberanía: *“recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad administrativa electoral a más tardar el 12 de febrero del año de la elección que corresponda, a efecto de que organice el proceso electivo”*.

Reconoceré a Usted, que, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, realice el trámite correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.

COMITÉ DEL PODER EJECUTIVO

ANEXO 3

LISTADO FINAL

PRESIDENCIA Y SALAS DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
1	MAGISTRATURA 1	CLAUDIA LUCILA CHARLES LUMBRERAS	M
2	MAGISTRATURA 2	GRISelda MARISOL VAZQUEZ GARCIA	M
3	MAGISTRATURA 3	MINERVA CACERES VAZQUEZ	M
4	MAGISTRATURA 4	OLGA LILIA GANDARILLA RETANA	M
5	MAGISTRATURA 5	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	M
6	MAGISTRATURA 1	ADRIAN ALBERTO SANCHEZ SALAZAR	H
7	MAGISTRATURA 2	IGNACIO GARCIA ZUÑIGA	H
8	MAGISTRATURA 3	RAUL ROBLES CABALLERO	H
9	MAGISTRATURA 4	JAVIER VALDEZ PERALES	H
10	MAGISTRATURA 5	OSCAR ALBERTO LARA SOSA	H

SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	JESUS MARTINEZ VANOYE	H
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	HECTOR PAVEL MELLADO GONZALEZ	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, LLERA, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARIA VICTORIA PORRAS PULIDO	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL REYNOSA PENAL REYNOSA, NUEVO LAREDO, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS, RIO BRAVO Y VALLE HERMOSO	NORA ELIA MIRANDA RESENDEZ	M
MAGISTRATURA TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
15	MAGISTRATURA 1	ALMA DELIA GAMEZ HUERTA	M
16	MAGISTRATURA 2	LUDIVINA ALDAPE GARFIAS	M
17	MAGISTRATURA 3	ROSA ISELA CAVAZOS BALBOA	M
18	MAGISTRATURA 1	JESUS MANUEL CASTILLO QUINTANILLA	H
19	MAGISTRATURA 2	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	MITZI CITRALLI ACUÑA GODINEZ	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	AYERIM GUILLEN HERNANDEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANABEL ALMAZAN BOTELLO	M
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	SILVIA GUADALUPE TREVIÑO ENRIQUEZ	M
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BAEZ LOPEZ	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LOPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARGARITO PECINA CADENA	H

CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO	M
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	JAVIER COLUNGA RESENDIZ	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	SABINO LOZANO CEJA	H
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUITRON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRONICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	IVIS OTHONIEL DORANTES DE LEON	H
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	FATIMA DEL ROSARIO BAZALDUA PERALES	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	GIOVANA MARGARITA GAMEZ NIETO	M
37	JUEZ TERCERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DIANA CECILIA TREJO GARCIA	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GOMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA	H
40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ	H
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	RAUL GERARDO TERAN GONZALEZ	H
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JESUS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H
44	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PEREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS REY GONZALEZ SALAZAR	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	KRISTEL MEDINA MORGADO	M
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	ISMAEL ADOLFO DUQUE SIERRA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	ALCIRA DEL ANGEL CRUZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCIA APARICIO	M
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	ESTEFANIA UREÑO CANO	M
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	H

55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	PERLA BERENICE SANTANA VASQUEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	ROSA OFELIA VALADEZ BARREDA	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	YARITZA ADZIRY BONILLA MOLINA	M
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALAN FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	H
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	GUADALUPE DEL ROSARIO ALVARADO SANTILLAN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H
DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN E HIDALGO	SAMUEL HERNANDEZ SERNA	H
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL - GONZALEZ Y ALDAMA	CAROLINA GONZALEZ SALINAS	M
TRIBUNALES LABORALES			
PRIMERA REGION JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
67	JUEZ LABORAL - VICTORIA, GÚEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JULIO ANTONIO CONTRERAS ALCOCER	H

SEGUNDA REGION JUDICIAL				
68	JUEZ LABORAL - CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	GRECIA IVONNE MORALES ICAZA	M	
TERCERA REGION JUDICIAL				
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCIA	H	
CUARTA REGION JUDICIAL				
70	JUEZ LABORAL - NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMAN, MIER Y GUERRERO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	M	
QUINTA REGION JUDICIAL				
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JESUS TERAN MARTINEZ	H	
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RIO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H	
SEXTA REGION JUDICIAL				
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	MARTHA LETICIA RESENDIZ CARRIZALEZ	M	
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	SONIA OLEA ORDINOLA	M	
		JULIO MALDONADO LOPEZ	H	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL				
PRIMERA REGION JUDICIAL				
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO	
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	SILVIA RUIZ ARIAS	M	
76		MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ SALINAS	M	
77		YADIRA ELODIA ZUÑIGA CORONADO	M	
78		KATHERIN KRISSTHELL GARCIA AGUILAR	M	
79		LEONARDO NOGALES BAUTISTA	H	
80		ANA KAREN LUNA NARVAEZ	M	
81		CITLALY LIZBETH GONZALEZ RODRIGUEZ	M	
82		REYNA AZUCENA FLORES ZAVALA	M	
83		JAIME ALBERTO SIFUENTES SALAZAR	H	
84		ROBERTO CARLOS PEREZ MENDEZ	H	
SEGUNDA REGION JUDICIAL				
85		JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, LLERA, OCAMPO, GONZALEZ Y ALDAMA	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ	M
86	ELISEO SANCHEZ WONG		H	
87	MARIA ELENA MORENO RAMIREZ		M	
TERCERA REGION JUDICIAL				
88	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	JOSE LUIS RANGEL BEAS	H	
89		ZADI ROMAN BRAVO LOPEZ	H	
90		JUAN ANTONIO VALLES MORALES	H	
91		ELSA CAPITANACHI DOMINGUEZ	M	
92		OSCAR IVAN SEGURA RIVERA	H	
CUARTA REGION JUDICIAL				
93	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H	
94		NICOLAS LOPEZ JUAREZ	H	
95		EDUARDO ANAYA HERNANDEZ	H	

QUINTA REGION JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DIAZ ORDAZ	JUAN MANUEL HAM CORTES	H
97		JOSE CRISTOBAL MIRELES ARRIAGA	H
98		JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
99		ALDO RENE ROCHA SANCHEZ	H
100		EDNA KARINA GARZA DEL TORO	M
101		JUAN VICENTE LOPEZ CAZARES	H
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMAN	RUBEN ARREDONDO SAENZ	H
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RIO BRAVO	EDGAR JOEL ADAN GUEL	H
SEXTA REGION JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JOSE A. ORDOÑEZ GONZALEZ	H
105		JOSE ARTURO CORDOVA GODINEZ	H
106		MARIA CIRIA MORA GONZALEZ	M
107		MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
108		WALTER DE LA GARZA HERNANDEZ	H
109		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZALEZ Y ALDAMA	GENESIS SANDRA NEREYDA SANCHEZ GUERRERO	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESUS ENRIQUE FLORES LOPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	JUDITH MEJIA TERAN	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GLORIA PALOMA GOMEZ DE LA CRUZ	M
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNANDEZ	H

JUZGADOS DE EJECUCION PENAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
116	JUEZ EJECUCION PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLAS, JIMENEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	LUIS ALBERTO ROCHA GARCIA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCION PENAL - ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTENCATL, GOMEZ FARIAS, OCAMPO, LLERA, GONZALEZ Y ALDAMA	HUMBERTO GUARNEROS MALAGON	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCION PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMI CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCION PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	MA. ISABEL VALLIN DELGADILLO	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCION PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y RIO BRAVO	GERARDO GUZMAN CERVANTES	H
JUZGADOS DE EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
121	JUEZ EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ	H
JUZGADOS MENORES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CESAR ALEJANDRO AVALOS GONZALEZ	H
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	LLUVIA LUCELDY DE LA FUENTE ALONSO	M
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJAS MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZALEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMAN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ	KARLA GUADALUPE BARRERA SANCHEZ	M
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SANCHEZ RAMIREZ	M

OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTENCATL Y GOMEZ FARIAS	CRISTINA ZUÑIGA ESTRADA	M
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	ADELAIDO GARCIA ABUNDIS	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	CARMEN JAKELINE BERMUDEZ BERNAL	M
DECIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLAS, SAN CARLOS Y JIMENEZ	KARENY LIZETH HEREDIA MONRREAL	M
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRAN Y MAINERO	BRENDA TAYSHIA BARRIENTOS BECERRA	M
DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMON BARRIENTOS TREVIÑO	H
DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MARTHA IDALIA MONTALVO TAPIA	M
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	ALEXIS HIRAM HERNANDEZ CASTRO	H
DECIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	AILEEN AGUILAR VILLANUEVA	M
DECIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
NO.	CARGO	NOMBRE	GENERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	DAVID ABRAHAM GUERRERO TURRUBIATES	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	ENRIQUE MALDONADO CASIANO	H
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al H. Pleno con el oficio de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, al cual acompaña con el acuerdo correspondiente, para su aprobación en su caso, los listados finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Judicial para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores; por lo que una vez analizado, se emitió el siguiente:

ACUERDO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

Visto el acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticinco, mediante el cual se aprueban los Listados Finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Judicial para el caso de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores; y,

CONSIDERANDO

Primero. Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro, en vigor a partir del día siguiente, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial; donde el párrafo segundo de su artículo Octavo transitorio, estableció a las entidades federativas el plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor, para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales.

Segundo. Que el dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el Honorable Congreso del Estado expidió el Decreto No. 6667, publicado en el Periódico Oficial del Estado en su Edición Vespertina Extraordinario Número 31, de la misma fecha, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de reforma al Poder Judicial, en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

El Artículo Segundo transitorio del mencionado Decreto, dispone que el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de su entrada en vigor; y en dicha elección se elegirá por voto popular:

- a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número;
- b) La Magistratura Supernumeraria;
- c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial;
- d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y,
- e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia y las Juezas y los Jueces Menores.

Tercero. El artículo 109, párrafo primero, fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado, reformado mediante el invocado Decreto, dispone que las Magistradas y los Magistrados del Poder Judicial, las Juezas y Jueces de primera instancia y las y los Jueces menores, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda conforme al procedimiento previsto en dicho numeral.

Para ello, dispone que el Congreso del Estado publicará la convocatoria para la integración del listado de candidaturas dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda, la cual contendrá las etapas del procedimiento, sus fechas, plazos y los cargos a elegir.

Dispone también, que los Poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo conforme a las fracciones V y VI del propio artículo; y que para la evaluación y selección de sus postulaciones, observarán lo siguiente:

- a) Los Poderes del Estado establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo;
- b) Cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su

honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica; y

- c) Los Comités de Evaluación integrarán un listado de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces. Posteriormente, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.

Cuarto. Que el artículo Segundo transitorio, párrafo quinto, del señalado Decreto No. 6667, fijó al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el plazo de treinta días posteriores a su entrada en vigor, para emitir la convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, conforme al procedimiento previsto en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que resulte aplicable en lo conducente.

Quinto. Que en cumplimiento al invocado artículo Segundo transitorio, el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió la *"CONVOCATORIA PÚBLICA GENERAL PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS."*

Para lo cual se convocó a los Poderes del Estado de Tamaulipas para que procedieran a crear, integrar e instalar sus respectivos Comités de Evaluación, y para que, a través de ellos, en los términos precisados en el Decreto No. 6667, llamaran y convocaran a toda la ciudadanía a participar en la elección de las personas juzgadoras.

Sexto. En este sentido, se hace énfasis en que el artículo 109, fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en la referida Convocatoria, disponen que los Poderes del Estado postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo, y que para la evaluación y selección de sus postulaciones, establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en dicha Constitución y en las leyes, presenten un ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

Asimismo, dispone que cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Posteriormente, integrarán un listado de las seis personas mejor evaluadas por cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina, y de las cuatro personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces.

Acto seguido, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, los Comités los remitirán a la autoridad que represente a cada Poder del Estado para su aprobación y envío al Congreso.

Finalmente, el Congreso recibirá las postulaciones y remitirá los listados a la autoridad administrativa electoral a efecto de que organice el proceso electivo.

Séptimo. El invocado artículo 109 de la Constitución Local, prevé en sus fracciones V y VI que: *"...el Poder Legislativo postulará hasta tres personas, mediante mayoría calificada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia postulará hasta tres personas por mayoría de seis votos"; y "para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores (...). Cada uno de los Poderes del Estado postulará hasta dos personas para cada cargo; el Poder Ejecutivo lo hará por conducto de su titular; el Poder Legislativo postulará hasta dos personas mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, postulará hasta dos personas por mayoría de seis votos."*

Octavo. Que en sesión extraordinaria celebrada el veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia acordó crear el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, y a la vez se aprobó que quedara integrado por los Abogados Lucía Graciano Casas, Juan Plutarco Arcos Martínez y Claudio Díaz Castaño; mismo Comité que fue formalmente instalado en veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

A la vez que se dejó establecido que el Comité de Evaluación tendría por objeto elaborar los Listados de las Personas Candidatas a participar en la elección extraordinaria 20242025 de: a) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; b) La Magistratura Supernumeraria; c) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; d) La totalidad de las Magistradas y los Magistrados Regionales; y, e) La totalidad de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, y las Juezas y los Jueces Menores.

Para cuyo efecto, el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria respectiva, dirigidas a todas las personas profesionales del derecho a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria de las personas juzgadoras 20242025 del Poder Judicial, en los términos de las bases establecidas en la propia convocatoria.

Noveno. Ahora bien, adjunto al oficio que se provee, se remite el *“ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS FINALES QUE SERÁN REMITIDOS A DICHO PODER EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 20242025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y LAS JUEZAS Y JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.”*, aprobado por unanimidad en reunión del Comité de Evaluación del Poder Judicial, celebrada de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticinco. De acuerdo al mismo, se deja establecido:

1. Que en términos de las bases contenidas en la convocatoria respectiva, se desarrolló el procedimiento previsto conforme a las etapas a que alude su base Tercera, por lo que del dos al veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, recibió las solicitudes de la ciudadanía de manera electrónica y presencial.
2. Que del veintiuno de diciembre de dos mil veinticuatro al cinco de enero de dos mil veinticinco, el propio Comité realizó la revisión de dichas solicitudes en cuanto al cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, de manera exhaustiva, escrupulosa y en estricto apego a la Constitución, a la Convocatoria General, y a la emitida por ese cuerpo colegiado, por lo que ante las inconsistencias y faltantes documentales, se previno a los solicitantes a fin de que se subsanaran con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo o hacerlo fuera del plazo concedido, serían dadas de baja del proceso electivo y su solicitud sería desechada; todo ello con el objeto de respetar de manera estricta su derecho de petición y garantía de audiencia.
3. Que de la revisión exhaustiva a las solicitudes de registro y documentación anexa, y concluida la fase de requerimientos y prevenciones, identificó a las personas aspirantes que sí cumplieron los requisitos previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la emitida por ese órgano colegiado, así como las personas que no cumplieron o que no subsanaron las inconsistencias, o lo hicieron fuera del plazo concedido. Atento a ello, se emitió el acuerdo respectivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el seis de enero de dos mil veinticinco, mediante el cual se aprobaron los listados de las personas que sí cumplieron los requisitos previstos en la Constitución, la Convocatoria General y la de este órgano colegiado y que, por lo tanto, continuaron dentro del proceso de selección; así como las que no cumplieron y, por ello, quedaron fuera del proceso de selección.
4. Que el seis de enero de dos mil veinticinco, emitió el acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial de Tamaulipas, por el que se aprueba el formato, modalidad, y las fechas y horarios de las entrevistas que se realizarían a las personas aspirantes en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; el cual fue debidamente notificado a las personas aspirantes a efecto de que comparecieran a las entrevistas previstas en la referida convocatoria.
5. Que el trece de enero de dos mil veinticinco, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Punto de Acuerdo No. 6675 mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvo a bien modificar los numerales 5, 6, 7 y 8 de la Base Séptima, relativa al Procedimiento y etapas para la elección de juzgadoras y juzgadores; en cuya virtud, la evaluación para el desempeño del cargo, para calificar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el desahogo de las entrevistas se realizaron el ocho al catorce de enero de dos mil veinticinco.
6. Destaca, el propio Comité de Evaluación, que calificó la acreditación de los requisitos y entrevistó de manera virtual a todas las personas que cumplieron con la totalidad de estos y quisieron comparecer, con al menos dos de sus integrantes, asignando las calificaciones que correspondieron conforme al criterio de las

personas entrevistadoras, las cuales quedaron asentadas en las respectivas matrices de evaluación. A cuya conclusión, procedió a evaluar la idoneidad de las personas aspirantes, considerando los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y que se hubieran distinguido por su competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, su honestidad y buena fama pública de conformidad con los siguientes criterios:

APARTADO	PUNTAJE DE 0 A 100
Méritos académicos	Hasta 40
Méritos de experiencia profesional	Hasta 30
Honestidad y buena fama pública	Hasta 20
Desarrollo de la entrevista	Hasta 10
Total:	100

Calificaciones que quedaron debidamente asentadas en las respectivas matrices de evaluación firmadas por los integrantes del Comité de Evaluación.

7. Que una vez evaluada la idoneidad de las personas aspirantes, el Comité de Evaluación procedió a analizar todos y cada uno de dichos perfiles a inició el proceso de deliberación a efecto de estar en posibilidad de integrar un listado con las personas que, en criterio de las y los integrantes de ese órgano colegiado, resultaron las mejor evaluadas cuantitativa y cualitativamente para cada cargo y deben avanzar a la etapa de insaculación, al ser consideradas como los perfiles idóneos para ello.

Para tal efecto, señalar que la determinación final asumida por este Comité de Evaluación sobre la selección de los perfiles que serán insaculados, forma parte de la conclusión de un procedimiento complejo que partió de una evaluación cuantitativa de todas las personas aspirantes que cumplieron los requisitos Constitucionales y los contenidos en las Convocatorias en el cual se calificaron los méritos académicos, la experiencia profesional, la honestidad, la buena fama pública y el desarrollo de la entrevista, y finalizó con una evaluación cualitativa a partir de un intenso procedimiento de deliberación en el que se ponderaron, entre otros aspectos, los relacionados con la idoneidad de las personas aspirantes para ejercer el cargo por el que compitieron.

Ejercicio que estima fue necesario realizar a efecto de no convertir la decisión de ese órgano colegiado en un acto arbitrario, teniendo como referente que este criterio ha sido validado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el expediente SUPJDC1293/2024 y Acumulados.

8. En estos términos, señala que una vez agotado el proceso de deliberación, el veintidós de enero de dos mil veinticinco, emitió el *“ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES MEJOR EVALUADAS CUYOS NOMBRES SERÁN SOMETIDOS A INSACULACIÓN EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 20242025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”*, el cual fue debidamente notificado a las personas interesadas.

9. Asimismo, el veintitrés de enero de dos mil veinticinco, ese órgano colegiado emitió el *“ACUERDO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN POR INSACULACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 20242025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE NÚMERO; LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL; LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS REGIONALES; LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, Y LAS JUEZAS Y LOS JUECES MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS”*, el cual también se notificó con oportunidad a las personas interesadas.

A este respecto, destaca que en dicho Acuerdo, se razonó que en términos de lo dispuesto por las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, las cuales establecen que cada Poder del Estado postulará hasta tres personas aspirantes para el caso de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial; y hasta dos personas aspirantes para el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, en acuerdo con las y los integrantes de los Comités de Evaluación de los tres Poderes del Estado, con sustento en el parámetro discrecional que la Constitución nos autoriza, por unanimidad tomamos la determinación de insacular únicamente a una persona por cada cargo en cada Comité.

Que esta decisión tiene como objetivo que, en cada candidatura, las personas electoras cuenten con tres opciones en la boleta y en algunos casos con cuatro (cuando la persona juzgadora en ejercicio compita por su mismo cargo), lo cual facilitará en gran medida el ejercicio del sufragio en este proceso inédito, al permitir que el cuerpo electoral logre una mayor identificación de las candidaturas y pueda recordar las opciones de su preferencia; aunado a que con ello, se generaría un ahorro considerable de recursos en la organización del Proceso Electoral Extraordinario en curso.

Asimismo, destaca que ese órgano colegiado estimó que la inclusión en las boletas de dos o tres personas por cada cargo, según corresponda, por cada Comité de Evaluación, más las personas juzgadoras en ejercicio que compitan por su mismo cargo, nos llevaría a que habría boletas con hasta diez candidaturas por cada cargo en el caso de Magistradas y Magistrados, y hasta siete candidaturas por cada cargo en el caso de Juezas y Jueces, pero al ser la primera elección de esta naturaleza en la historia de nuestro Estado, ello complicaría el ejercicio del voto a la ciudadanía y podría generar confusiones que induzcan al error al momento de sufragar y desincentive la participación; máxime que la jornada electoral será concurrente con el proceso electoral federal, donde también se elegirán personas juzgadoras en ese ámbito.

Por lo anterior, se consideró que insacular el mínimo de personas aspirantes en el marco del parámetro previsto en las fracciones V y VI del Artículo 109 de la Constitución, era una decisión prudente, responsable y razonable, que contribuirá a hacer efectivo el fin último de la reforma Constitucional en materia del Poder Judicial, que es elegir por vez primera de manera democrática, pacífica y ordenada, a las y los integrantes de dicho Poder.

Que en dicho acuerdo también se estableció que los listados finales serían publicados el mismo veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, excepto cuando se requiriera realizar ajustes de género, supuesto en el cual se modificaría el plazo para realizar dicha publicación el veintiséis del propio enero, ello con sustento en el punto de Acuerdo del Congreso que facultó a este Comité de Evaluación para hacerlo cuando resultara necesario.

10. Que en consecuencia, al obtenerse el listado de las personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial y de las personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Juezas y Jueces, este Comité de Evaluación procedió a depurarlo mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Lo anterior en función del número de solicitudes presentadas para dichos cargos que, en algunos casos, fue menor a seis y cuatro, respectivamente.

11. Que el referido procedimiento de depuración por insaculación pública se desarrolló el veinticuatro de enero de dos mil veinticinco de manera transparente, ordenada y sin incidente alguno conforme a los Criterios Generales referidos.

A este respecto, describe el desarrollo de las etapas para realizar el ajuste de género tratándose de los cargos de personas juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor, en principio, mediante la integración de la lista de registros únicos y del resultado de la insaculación; donde el primero, conforme al acuerdo publicado el veintidós de enero de dos mil veinticinco, el cual contiene una tabla con el apartado específico denominado "*REGISTROS ÚNICOS*", el cual se trata del listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

En tanto, en fecha 24 del mismo mes, se realizó el procedimiento de insaculación, del cual se tuvo como resultado que se depurara la lista de aspirantes para determinar el número de aspirantes conforme al número de cargos a elegir.

Por tanto, ambas listas se integraron para tener el total del universo de las personas aspirantes y el cargo al que aspiran (Anexo 1, denominado *REGISTROS ÚNICOS Y PERSONAS INSACULADAS*), resultado que servirá para determinar el porcentaje de mujeres y de hombres, que a su vez será la base para realizar, en su caso, el ajuste por género para lograr el 50% de mujeres y el 50% de hombres postulantes. Tabla que integra el número y género de las personas aspirantes a juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor, con un total de ciento veintiocho cargos, donde como registros únicos se presentaron trece mujeres y diecisiete hombres, para un total de treinta; en tanto como personas insaculadas se resultaron cuarenta y una mujeres y cincuenta y siete hombres, para un total de noventa y ocho; resultando por ambos rubros el total de cincuenta y cuatro mujeres (42.18%) y setenta y cuatro hombres (57.81%).

Lo que motivó compensar con diez postulantes del género femenino, para cuyo efecto, ese Comité procedió a traer a la vista la lista de las aspirantes mujeres en el orden de prelación que se determinó conforme fueron extraídas del ánfora (Anexo 2, denominado *LISTADO DE INSACULACIÓN PARA AJUSTE DE GÉNERO*), para determinar los postulantes del género masculino a quienes habrían de sustituir atendiendo al aspirante insaculado que en relación con los otros aspirantes en ese distrito o región donde se haya inscrito la mujer, hubiera obtenido la menor calificación contenida en la respectiva matriz de evaluación de idoneidad en relación con los demás aspirantes insaculados en el mismo distrito o región; verificando en todos los casos que la mujer que resultó insaculada fuera incluida en la lista final del mismo distrito, región y

materia al que se hubiera inscrito, y siempre y cuando haya un varón al cual sustituir; y en los casos en que no era posible ello dado que en dicho cargo se encontrara una mujer insaculada, se descartó, pasando a la siguiente mujer enlistada en el orden de prelación ya referido.

12. Así, concluye que una vez realizado por ese órgano colegiado el ajuste de género, dicho procedimiento arrojó los Listados Finales que se contienen en el Anexo Tres (denominado *LISTADO FINAL*) que forma parte del Acuerdo en estudio; dejando precisado además que, en caso de que por alguna razón y con posterioridad se requiera realizar algún ajuste en el listado final, dicho Comité habrá de realizarlo tomando de las personas de los registros de aspirantes, así como de la lista de prelación de género femenino para llevar a cabo las sustituciones y ajuste pertinentes.

Por lo que una vez obtenidos los listados finales, dispone sean remitidos al Poder Judicial para los efectos de su aprobación y postulación, junto con el listado de los cargos donde únicamente se inscribió una persona aspirante y que, en consecuencia, no fueron consideradas en el proceso de insaculación.

Décimo. En mérito a los mencionados antecedentes y de acuerdo al análisis efectuado al ejercicio realizado por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, permiten advertir al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia que ha quedado colmado lo que la Constitución Política del Estado en su artículo 109 mandata, en relación con la Convocatoria General emitida por el Honorable Congreso del Estado, publicada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, para la evaluación y selección de las postulaciones que al Poder Judicial del Estado corresponden.

Lo anterior, al dejar de manifiesto que se siguió, tal como quedó reseñado, una serie de mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitieron la participación de todas las personas interesadas en la elección de personas juzgadoras, en el Proceso Electoral Extraordinario 20242025.

Esto, mediante el examen sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha Constitución y en las leyes, así como por la valoración que de éstas fue realizado conforme a los expedientes formados, a fin de evaluar que cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Para lo cual, abrió, por un lapso razonable la etapa de recepción de solicitudes, en la que además dejó establecido la oportunidad con la que las personas aspirantes, ante las inconsistencias y faltantes documentales a su solicitud de registro, contaron a efecto de subsanar tales omisiones, siendo requeridos y debidamente prevenidos bajo el apercibimiento de las consecuencias que sobrevendrían de no hacerlo o hacerlo fuera del plazo concedido, todo esto, a fin de respetar su derecho de petición y hacer efectiva su garantía de audiencia.

Asimismo dio publicidad a los listados de las personas que sí cumplieron los requisitos y que, por tanto, continuaron dentro del proceso de selección; haciendo lo propio con el diverso acuerdo por el que se aprobó el formato, modalidad y las fechas y horarios de las entrevistas que se realizarían a los aspirantes, el periodo en el que tales entrevistas tuvieron lugar, así como la calificación que de acuerdo a los propios integrantes del Comité les asignaron.

Por otra parte, describe de manera objetiva los elementos a considerar y valor de cada uno de tales elementos, conforme a los cuales se procedió a evaluar la idoneidad de las personas aspirantes, así como el criterio que normó dicha valoración tanto cuantitativa como cualitativamente, al término de lo cual, en veintidós de enero de dos mil veinticinco, aprobó el acuerdo que contiene el listado de las personas aspirantes mejor evaluadas y que, por ende, serían sometidas a insaculación, de lo que fueron éstas debidamente notificadas.

Asimismo, da puntual noticia del procedimiento de depuración por insaculación, desarrollado mediante los lineamientos previamente aprobados por acuerdo del veintitrés de enero de dos mil veinticinco, su resultado, así como los criterios empleados de manera objetiva y transparente, establecidos para realizar los ajustes de género de acuerdo al principio de inclusión, tratándose de los cargos de personas juzgadoras de primera instancia y de cuantía menor; los que una vez aplicados concluyó en los listados finales acompañados.

Consecuentemente, estimando debidamente justificado el actuar del Comité de Evaluación del Poder Judicial de Estado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 109, fracciones II, inciso c), V y VI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se estima procedente aprobar los Listados Finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Judicial para el caso de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Jueces y Jueces de primera instancia y Jueces menores, contenidas en el Anexo 3 del acuerdo que se remite, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticinco.

No escapa a la consideración de este Tribunal Pleno, la solicitud que mediante correo electrónico (judicial@eleccionjudicialtamaulipas.mx) de veintiocho de enero de dos mil veinticinco, fue formulada al Comité de Evaluación del Poder Judicial, por el licenciado César Emmanuel Enríquez Castillo, postulante

seleccionado en el proceso de insaculación para el cargo de Juez de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Victoria; misma que fue remitida en alcance al acuerdo que se provee y donde substancialmente el solicitante destaca para su enmienda, la existencia de un error en el listado aprobado por dicho Comité, pues en su primer apellido se le identifica como "ENRIQUES", siendo lo correcto "ENRIQUEZ".

Lo que en concepto de este Tribunal Pleno resulta atendible, en la medida que, junto con dicho correo, fue remitida la impresión de la copia de su acta de nacimiento (Acta 227, Libro 2, Oficialía 1, del Municipio de El Mante, con fecha de registro 09/02/1990), certificada mediante firma electrónica avanzada por la Coordinadora del Registro Civil del Estado, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve; aunado a la impresión de su credencial para votar (IDMEX2196758907), expedida por el Instituto Nacional Electoral; mismas documentales que obran dentro del expediente personal formado por el Comité de Evaluación y con las que efectivamente se corrobora lo aseverado por el promovente en el sentido de que su primer apellido es "Enriquez" y no como quedó anotado en el Listado Final.

En dicho sentido, considerando que se trata de un mero error en el que solicitante no tuvo intervención se estima procedente su rectificación material, dado que, por lo mismo, no se encuentra constreñido a soportar las consecuencias que de ese hecho deriven.

Por lo que, con la salvedad apuntada, oportunamente dichos Listados Finales deberán ser remitidos junto con este acuerdo, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales consiguientes.

Y para conocimiento general, publíquese además en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se acuerda:

Primero. Se aprueban los Listados Finales de las personas para cada cargo, que serán postuladas por el Poder Judicial para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, contenidas en el Acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticinco.

Segundo. Las personas que para cada cargo serán postuladas por el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para el cargo de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial; y de las personas para cada cargo en el caso de Juezas y Jueces de primera instancia y Juezas y Jueces menores, en el Proceso Electoral Extraordinario 20242025, una vez efectuada la corrección material descrita en el considerando décimo, es la contenida en las Listas siguientes:

PRESIDENCIA Y SALAS DE NUMERO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
1	MAGISTRATURA 1	ARACELI MARIBEL GARCÍA REYES	M
2	MAGISTRATURA 2	GRISelda MARISOL VÁZQUEZ GARCÍA	M
3	MAGISTRATURA 3	ROSA IVETTE SALAZAR MÁRQUEZ	M
4	MAGISTRATURA 4	OLGA LILIA GANDARILLA RETANA	M
5	MAGISTRATURA 5	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	M
6	MAGISTRATURA 1	JESUS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO	H
7	MAGISTRATURA 2	ÁNGEL ÁVILA RODRÍGUEZ	H
8	MAGISTRATURA 3	CARLOS OLAZARAN MARTÍNEZ	H
9	MAGISTRATURA 4	MARTÍN MESINOS GUTIÉRREZ	H
10	MAGISTRATURA 5	IGNACIO GARCÍA ZÚÑIGA	H
SALA AUXILIAR Y SALAS REGIONALES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
11	MAGISTRATURA SALA AUXILIAR JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	JOSÉ ARMANDO TREVIÑO SÁNCHEZ	H
12	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE CD. VICTORIA PENAL	FELIPE DE JESÉS MENDOZA REQUENA	H
13	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE ALTAMIRA PENAL	ENRIQUETA MORALES PORTALES	M
14	MAGISTRATURA SALA REGIONAL DE REYNOSA PENAL	MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ	M

MAGISTRATURAS DE TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
15	MAGISTRATURA 1	CELINA ELIZABETH DELGADO HERNÁNDEZ	M
16	MAGISTRATURA 2	DELLANIRA OCTAVIA TRUJILLO SOTO	M
17	MAGISTRATURA 3	MIRANDA ZAVALA RODRÍGUEZ	M
18	MAGISTRATURA 1	LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA	H
19	MAGISTRATURA 2	ÓSCAR DÍAZ SÁNCHEZ	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
20	JUEZ PRIMERO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	NANCY JAZMÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M
21	JUEZ SEGUNDO CIVIL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	RUBÉN GALVÁN CRUZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
22	JUEZ PRIMERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	M
23	JUEZ SEGUNDO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JORGE EPIGMENIO LARA MARTÍNEZ	H
24	JUEZ TERCERO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE	H
25	JUEZ CUARTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	M
26	JUEZ QUINTO CIVIL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
27	JUEZ PRIMERO CIVIL NUEVO LAREDO	OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA	H
28	JUEZ SEGUNDO CIVIL NUEVO LAREDO	MARÍA DORA CHÁVEZ CANTÚ	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
29	JUEZ PRIMERO CIVIL MATAMOROS	ÁNGEL VALENCIA MARTÍNEZ	H
30	JUEZ SEGUNDO CIVIL MATAMOROS	CLAUDIA EDITH VILLASANA VELA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
31	JUEZ PRIMERO CIVIL REYNOSA	PRISCILLA ZAFIRO PEREZ COSIO	M
32	JUEZ SEGUNDO CIVIL REYNOSA	ALICIA FLORES REYES	M
33	JUEZ TERCERO CIVIL REYNOSA	MAYRA GABRIELA HUIRTON ZAMUDIO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
34	JUEZ TRIBUNAL ELECTRÓNICO FAMILIAR TODO EL ESTADO	BLANCA ESTELA TURRUBIATES CONDE	M
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
35	JUEZ PRIMERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	PLACIDA CELIA LERMA CASTAÑÓN	M
36	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA	H
37	JUZGADO TERCERO FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
38	JUEZ PRIMERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA	M
39	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	JESÚS DAVID TURRUBIATES MALDONADO	H

40	JUEZ TERCERO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ROXANA IBARRA CANUL	M
41	JUEZ CUARTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	SARHA HAYDEE LUNA MURILLO	M
42	JUEZ QUINTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	CLEMENTE CAPITÁN BARRIOS	H
43	JUEZ SEXTO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MANUEL RAMÍREZ NIETO	H
44	JUEZ SEPTIMO FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	ANTONIA PÉREZ ANDA	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
45	JUEZ PRIMERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ	H
46	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR NUEVO LAREDO	EMMA ERIKA DELGADO MARTÍNEZ	M
47	JUEZ TERCERO FAMILIAR NUEVO LAREDO	ESPERANZA YOLANDA GARCÍA GARCÍA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
48	JUEZ PRIMERO FAMILIAR H. MATAMOROS	ROCIO MEDINA VILLANUEVA	M
49	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR H. MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	M
50	JUEZ TERCERO FAMILIAR H. MATAMOROS	GABRIELA AGUILAR GAYTÁN	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
51	JUEZ PRIMERO FAMILIAR REYNOSA	MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	M
52	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR REYNOSA	VICTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS	H
53	JUEZ TERCERO FAMILIAR REYNOSA	RAUL ESCAMILLA VILLEGAS	H
54	JUEZ CUARTO FAMILIAR REYNOSA	NORMA GARCÍA APARICIO	M
55	JUEZ QUINTO FAMILIAR REYNOSA	ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES Y FAMILIARES			
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
56	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA	M
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
57	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	CRISTIAN REYES GARCÍA	H
58	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ IZAGUIRRE	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
59	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR RIO BRAVO	PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO	M
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS, CIVILES, FAMILIARES Y PENALES TRADICIONAL			
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
60	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIÁS, OCAMPO Y LLERA	NORA HILDA RUIZ LANDIN	M
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
61	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE Y PALMILLAS	FRANCISCO GOJON MEDINA	H

DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
62	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN E HIDALGO	MELISSA GUADALUPE BERLANGA CÁRDENAS	M
DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
63	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	KELVIN CASTILLO GARZA	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
64	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL SOTO LA MARINA Y ABASOLO	FELIPE GERARDO FLORES GARCIA REPPER	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
65	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL VALLE HERMOSO	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	H
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
66	MIXTO CIVIL, FAMILIAR Y PENAL TRADICIONAL GONZÁLEZ Y ALDAMA	VICTOR BRAVO PÉREZ	H
TRIBUNALES LABORALES			
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
67	JUEZ LABORAL VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	TRANQUILINA MARTÍNEZ BALDERAS	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
68	JUEZ LABORAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARIAS, OCAMPO Y LLERA	VERÓNICA IBARRA MONTOYA	M
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
69	JUEZ LABORAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MENDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
70	JUEZ LABORAL NUEVO LAREDO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO	GERARDO CAMPBELL DELGADO	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
71	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	JUAN JESÚS ANAYA FERNÁNDEZ	H
72	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REYNOSA, RÍO BRAVO, CAMARGO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	H
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
73	JUEZ PRIMER TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	SONIA OLEA ORDINOLA	M
74	JUEZ SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ROCÍO ISABEL SYZMANSKI LÓPEZ	M

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL			
PRIMERA REGIÓN JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
75	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRAN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MONICA ILEANA PEREZ CHAPA	M
76		GABRIEL CARDENAS ACUÑA	H
77		ANA KAREN LUNA NARVÁEZ	M
78		MARIBEL GARRIDO MARTÍNEZ	M
79		EDGAR OSVALDO GÁMEZ ALVARADO	H
80		RAMON VALERO SALAZAR	H
81		SILVIA RUIZ ARIAS	M
82		KATHERIN KRISSTHELL GARCÍA AGUILAR	M
83		MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	M
84		MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	M
SEGUNDA REGIÓN JUDICIAL			
85	JUEZ ORALIDAD PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, LLERA, OCAMPO, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTÍNEZ	M
86		ELISEO SÁNCHEZ WONG	H
87		OSCAR EDUARDO CARMONA ORTIZ	H
TERCERA REGIÓN JUDICIAL			
88	JUEZ ORALIDAD PENAL MATAMOROS, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	JOSE LUIS RANGEL BÉAS	H
89		ÓSCAR IVÁN SEGURA RIVERA	H
90		ALFONSO GUTIÉRREZ GARZA	H
91		ELSA CAPITANACHI DOMÍNGUEZ	M
92		ZADI ROMAN BRAVO LÓPEZ	H
CUARTA REGIÓN JUDICIAL			
93	JUEZ ORALIDAD PENAL NUEVO LAREDO	JOSE PAZ SERVÍN PARRA	H
94		RAFAEL CALIXTO LUNA VALENCIA	H
95		JOSE LUIS TOBÍAS BAZÁN	H
QUINTA REGIÓN JUDICIAL			
96	JUEZ ORALIDAD PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	RUBEN ARREDONDO SÁENZ	H
97		YESSICA YESENIA PAULIN DOMÍNGUEZ	M
98		JENNIFER ISABEL VACA REYES	M
99		GABRIEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	H
100		VERÓNICA PATRICIA AVALOS REYES	M
101		ALMA LETICIA CARRANZA GÓMEZ	M
102	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE MIGUEL ALEMÁN REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	ROSA RAMÍREZ ACOSTA	M
103	JUEZ ORALIDAD PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL TRADICIONAL DE RÍOBRAVO REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, CAMARGO, GUERRERO Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CLAUDIA OLIMPIA GÁMEZ REY	M
SEXTA REGIÓN JUDICIAL			
104	JUEZ ORALIDAD PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	MARIA CIRIA MORA GONZÁLEZ	M
105		DIANA ISELA RUIZ TREJO	M
106		LUZ DEL CARMEN LEE LUNA	M
107		YURIDIA MARÍA MONTEMAYOR RODRÍGUEZ	M
108		MARIO ASSIR SALAZAR ORTA	H
109		JONATHAN GABRIEL MORENO MURILLO	H

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
110	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	JOSÁ ANTONIO RODRÍGUEZ GRAJEDA	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
111	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, GONZÁLEZ YALDAMA	LISSETE LÓPEZ MAYET	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
112	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES NUEVO LAREDO	JESÚS ENRIQUE FLORES LÓPEZ	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
113	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	GERARDO RODRÍGUEZ VEGA	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
114	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	DAVID ARIAS MORENO	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
115	JUEZ ORALIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO Y LLERA	PEDRO ALBERTO GUERRERO HERNÁNDEZ	H
JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
116	JUEZ EJECUCIÓN PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ, CASAS, TULA, BUSTAMANTE, MIQUIHUANA, JAUMAVE, PALMILLAS, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, JIMÉNEZ, MAINERO, VILLAGRÁN, HIDALGO, SOTO LA MARINA Y ABASOLO	MIGUEL ANGEL DORIA RAMÍREZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
117	JUEZ EJECUCIÓN PENAL ALTAMIRA, TAMPICO, CIUDAD MADERO, EL MANTE, ANTIGUO MORELOS, NUEVO MORELOS, XICOTÉNCATL, GÓMEZ FARÍAS, OCAMPO, LLERA, GONZÁLEZ Y ALDAMA	ALMA PATRICIA BADILLO PONCE	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
118	JUEZ EJECUCIÓN PENAL NUEVO LAREDO	YAJAIRA NOHEMÍ CARRIZALES RIVERA	M
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
119	JUEZ EJECUCIÓN PENAL MATAMOROS, SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS, CRUILLAS Y VALLE HERMOSO	MA. ISABEL VALLÍN DELGADILLO	M

QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
120	JUEZ EJECUCIÓN PENAL REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y RÍO BRAVO	REYNA SÁNCHEZ DEL ÁNGEL	M
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES			
No.	CARGO	NOMBRE	GÉNERO
121	JUEZ EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES TODO EL ESTADO	LAURA MELISSA UVALLE SERNA	M
JUZGADOS MENORES			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	NOMBRE	GENERO
122	JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	PAULINA ISABEL CASTILLO BAUTISTA	M
123	JUEZ SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CÉSAR ALEJANDRO AVALOS GONZLEZ	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
124	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD MADERO	LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	H
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
125	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR NUEVO LAREDO	LUIS ALBERTO CENDEJA MORALES	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
126	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MATAMOROS	ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVERA	M
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
127	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR REYNOSA	HERIBERTO GUSTAVO ARREOLA GONZÁLEZ	H
SEXTO DISTRITO JUDICIAL			
128	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR MIGUEL ALEMÁN, MIER, GUERRERO, CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	NOÉ ORLANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
129	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	ALONDRA SÁNCHEZ RAMÍREZ	M
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL			
130	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR XICOTÉNCATL Y GÓMEZ FARIAS	ADELAIDO GARCÍA ABUNDIS	H
131	JUEZ CIVIL Y FAMILIAR LLERA	FERNANDO RAFAEL SANDOVAL RAMÍREZ	H
NOVENO DISTRITO JUDICIAL			
132	MENOR TULA CIVIL Y FAMILIAR TULA Y OCAMPO	BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNÁNDEZ	M
133	MENOR JAUMAVE CIVIL Y FAMILIAR JAUMAVE, MIQUIHUANA, BUSTAMANTE Y PALMILLAS	IVÁN GUILLERMO SÁNCHEZ CASTILLO	H
DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL			
134	MENOR PADILLA CIVIL Y FAMILIAR PADILLA, SAN NICOLÁS, SAN CARLOS Y JIMÉNEZ	LUIS ALBERTO LEO LERMA	H
135	MENOR HIDALGO CIVIL Y FAMILIAR HIDALGO, VILLAGRÁN Y MAINERO	KARENY LIZETH HEREDIA MONREAL	M

DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
136	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SAN FERNANDO, MÉNDEZ, BURGOS Y CRUILLAS	RAMÓN BARRIENTOS TREVIÑO	H
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
137	MENOR CIVIL Y FAMILIAR SOTO LA MARINA Y ABASOLO	HÉCTOR GONZÁLEZ RUIZ	H
DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL			
138	MENOR CIVIL Y FAMILIAR RÍO BRAVO	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	H
DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
139	MENOR CIVIL Y FAMILIAR VALLE HERMOSO	CINTYA EVELYN VEGA CHÁVEZ	M
DÉCIMO QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
140	MENOR GONZÁLEZ CIVIL Y FAMILIAR GONZÁLEZ	MA. DEL CARMEN NAVARRO PRADO	M
141	MENOR ALDAMA CIVIL Y FAMILIAR ALDAMA	MAURICIO FLORES ARRATIA	H
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL TRADICIONAL			
PRIMER DISTRITO JUDICIAL			
No.	CARGO	MATERIA	GÉNERO
142	JUEZ PENAL CD. VICTORIA, GÜEMEZ Y CASAS	CÉSAR EMMANUEL ENRIQUEZ CASTILLO	H
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL			
143	JUEZ PENAL ALTAMIRA, TAMPICO Y CIUDAD. MADERO	KARLA OBDULIA PERALES SALINAS	M
TERCER DISTRITO JUDICIAL			
144	JUEZ PENAL NUEVO LAREDO	ROBERTO RAMOS ARREOLA	H
CUARTO DISTRITO JUDICIAL			
145	JUEZ PENAL MATAMOROS	MANUEL ALEJANDRO AGUILAR DEL VALLE	H
QUINTO DISTRITO JUDICIAL			
146	JUEZ PENAL REYNOSA	OSCAR DOMÍNGUEZ VARGAS	H
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL			
147	JUEZ PENAL CD. MANTE, ANTIGUO MORELOS Y NUEVO MORELOS	WALTER DON JUAN REYES	H

Tercero.- Por los conductos debidos, remítanse los Listados Finales aprobados, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales consiguientes.

Cuarto.- Para conocimiento general, publíquese además en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese.- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Hernán de la Garza Tamez, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe.

PRESIDENTE.- MAGISTRADO HERNÁN DE LA GARZA TAMEZ.- Rúbrica.- **MGDO. NOÉ SÁENZ SOLÍS.-** Rúbrica.- **MGDO. JAVIER CASTRO ORMAECHEA.-** Rúbrica.- **MGDO. JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE.-** Rúbrica.- **MGDA. OMEHEIRA LÓPEZ REYNA.-** Rúbrica.- **MGDO. DAVID CERDA ZÚÑIGA.-** Rúbrica.- **MGDO. MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ.-** Rúbrica.- **MGDA. GLORIA ELENA GARZA JIMÉNEZ.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS.-** Rúbrica.-